

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2023 - 40 años de democracia"

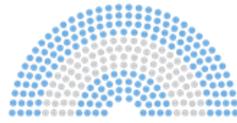
PROYECTO RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación;

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio del Ministerio de Seguridad de la Nación informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a las fuerzas de seguridad nacionales y al programa ciudades seguras:

1. Informe la cantidad de buques, aeronaves y vehículos terrestres están destinados a la protección nacional incluyendo a la lucha contra el narcotráfico, desagregando la información por tipo de vehículo, modelo, estado de funcionamiento y a qué fuerza pertenece;
2. Informe con el tipo de armamento con que cuentan la policía federal, prefectura, gendarmería y policía de seguridad aeroportuaria desagregando la información por cantidad, antigüedad y por fuerza a la que pertenece;
3. Informe de qué manera y con qué periodicidad se inspecciona y prueba el correcto funcionamiento de los elementos mencionados en los puntos 1 y 2;
4. Informe con qué periodicidad se capacita a los miembros de las fuerzas mencionadas en el punto 2 para usar los elementos mencionados en los puntos anteriores;
5. Informe de qué forma trabajan coordinada y conjuntamente las fuerzas de seguridad. En caso de existir protocolos, acompáñelos;
6. Respecto al programa ciudades seguras informe:
 - a. Si para la creación del programa se realizó análisis financiero. En caso afirmativo, informe cuál es el impacto presupuestario que conlleva su implementación;



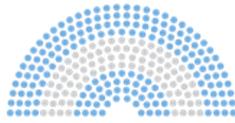
**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2023 - 40 años de democracia"

- b.Cuál es la cantidad de cámaras que se necesitan para implementar el programa, detallando modelo, tipo y precio;
- c. Que tecnología y equipamiento va a brindar el ministerio de seguridad para implementar el sistema y cual es el costo;
- d. Informe en qué ciudades se construirán los centros inteligentes de monitoreo y qué criterios se tuvieron en cuenta al momento de determinar las ciudades en las que se construirán;
- e. Informe con qué herramientas, tecnologías y recursos humanos contará cada centro inteligente de monitoreo;
- f. Informe si existe un plan de ejecución de cada obra de centro inteligente de monitoreo. En caso afirmativo, acompañelos;

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Gabriela Besana, Martín Maquieyra y María Luján Rey.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2023 - 40 años de democracia"

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

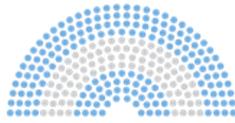
Nuestro país atraviesa una de las mayores crisis económicas y sociales, a lo que se le suman los altos niveles de inseguridad existentes en nuestro país, que día a día se ve afectado ante el aumento desenfrenado de crímenes vinculados al narcotráfico.

Si bien las estadísticas de este año no están disponibles, en 2022 hubo 1.890 homicidios dolosos y más de 76.000 infracciones a la Ley Nacional nº 23.737. Según el observatorio de seguridad pública, este año solo en Rosario hubo 232 homicidios dolosos en lo que va del año, llegando a haber 6 homicidios sólo en un día. De ese número, 26 fueron cometidos en enero, 32 en febrero, 22 en marzo, 22 en abril, 32 en mayo, 14 en junio, 18 en julio, 24 en agosto, 17 en septiembre, 8 en octubre y 17 en lo que va de noviembre.

En este contexto de extrema inseguridad, es fundamental que nuestras fuerzas de seguridad cuenten con la tecnología y el equipamiento necesario para poder desarrollar su labor, protegiendo así no solo a los miembros de las fuerzas de seguridad, sino también a nuestros ciudadanos.

La inseguridad es uno de los problemas que más afecta a la ciudadanía, es esencial que el gobierno logre articular políticas públicas activas que impulsen la baja del delito y la violencia, estableciendo una estrategia madura, logrando cambios significativos en la prevención y el esclarecimiento de los crímenes, que incida de forma efectiva en la población.

El pasado mes de octubre se lanzó el programa "Ciudades Seguras" que si bien es un avance en materia de seguridad, debe ir acompañado de un conjunto de políticas públicas que contemplen la profesionalización y capacitación constante de las fuerzas de seguridad, equipamiento en buenas condiciones, el fortalecimiento del poder



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2023 - 40 años de democracia"

judicial y la transparencia de los funcionarios públicos competentes en la materia a fin de erradicar el narcotráfico y combatir el crimen organizado.

Así mismo, se debe reconstruir la presencia, profesionalidad y corrección de los representantes de la fuerza legítima en el espacio público, previniendo delitos, esclareciendo crímenes y garantizando la seguridad, una función estatal básica.

Por ello, desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación debemos exigirles una gestión responsable y transparente a fin de salvaguardar los derechos y garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Gabriela Besana, Martín Maquieyra y María Luján Rey.